Barranquilla, noviembre de 2021

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

MAGDA PATRICIA FRANCO PEREZ

SI ___NO_X__responsable de IVA

C.C. 37.322.765

CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($5.607.600)

POR CONCEPTO DE: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARIA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.

Periodo comprendido entre **noviembre a diciembre de 2021,** por el contrato **No.202102918.**

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma en el mes de noviembre de 2021.

Cordialmente,

Magda Patricia Franco Perez

Nombre del Contratista: MAGDA PATRICIA FRANCO PEREZ
Documento de Identificación: C.C. # 37.322.765 de Ocaña
Dirección: Calle 81b # 64-27 Apto 204, Barranquilla.
Correo electrónico: pfrancoperez@hotmail.com
Teléfono Celular: 3196898550

Atlántico para la Gente

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, GONZALO GUTIERREZ DIAZGRANADOS en mi condición de supervisor del CONTRATO Y/O CONVENIO No. 202102918 en representación del Departamento del Atlántico, y MAGDA PATRICIA FRANCO PEREZ en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 30 del mes de julio de 2021, entre el Departamento del Atlántico y MAGDA PATRICIA FRANCO PEREZ se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No.202102918, en el cual se pactó como plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

> *"FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante cuatro (4) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/L ($4.673.000.) y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($5.607.600). El pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar."*

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20210720002233 de fecha 17 de noviembre de 2021, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **LUNES 06 DE DICIEMBRE DE 2021**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2021. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

C1098720923-02459555111941-940625-001204878-A
EGOMEZ-02459555125144-940625-001206000-A
ABOLANO-0[illegible]60190824-940625-001233520-A

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2021, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de noviembre y diciembre comprendido entre noviembre a diciembre de 2021 atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, MAGDA PATRICIA FRANCO PEREZ en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre noviembre a diciembre de 2021 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de noviembre de 2021.

GONZALO GUTIERREZ DIAZ GRANADOS
C.C No. 12.561.345 de Santa Marta
Subsecretario de Rentas / Supervisor

Magda Patricia Franco Perez
MAGDA PATRICIA FRANCO PEREZ
C.C No. 37.322.765 de Ocaña
Contratista

C1098720923-02459555111941-940625-001204878-A
EGOMEZ-02459555125144-940625-001206000-A
ABOLANO-0[illegible]60190824-940625-001233520-A